

## EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE\*

Por Rosa María SEPÚLVEDA LOSA

El Decreto de 12 de noviembre de 1931, de los Ministerios de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes, establece la creación en cada provincia de un Archivo Histórico Provincial, donde se depositarán los protocolos notariales centenarios, siendo esta la «documentación fundacional» de tales archivos; decreto que en Albacete no pudo ser cumplido hasta el año 1938, por el encargado del archivo de Hacienda.

En un pequeño espacio del Instituto de Enseñanza Media se empezaron a recoger algunos fondos, «sufriendo» sucesivos traslados a dependencias de la Audiencia y nuevamente al recién construido edificio del Instituto, junto con la Biblioteca Pública, espacio que muy pronto quedó obsoleto al ir incrementando los fondos documentales.

El libro-registro de correspondencia del A.H.P. no aporta demasiada luz sobre el funcionamiento del centro durante sus primeros años, pero hay una diligencia de fecha 24 de junio de 1958, en la que don Vicente Llorca Zaragoza, del Cuerpo de Facultativos de Archivos y Bibliotecas, toma posesión como director del Archivo Histórico Provincial, en donde permanecerá hasta noviembre de 1961.

A partir de 1958 se continúa con la recogida de los Protocolos Notariales centenarios, que desde entonces se incorporan al archivo con cierta periodicidad; y de los libros de las «Contadurías de Hipotecas» que aún estaban en las oficinas del Registro de la Propiedad.

La creación oficial de este archivo se debe a la Orden de 3 de abril de 1962, del Ministerio de Educación Nacional; por esas mismas fechas, queda adscrita al archivo la Auxiliar de Archivos y Bibliotecas doña Pilar Serra Navarro, quien también desempeñará tareas de dirección por vacante en la plaza de facultativo.

En 1963, el archivo es trasladado desde el Instituto de Enseñanza Media a la segunda planta de la nueva Casa de Cultura, junto a la Biblioteca Pública, el Centro Coordinador de Bibliotecas y el Museo Provincial, en la calle Isaac Peral n.º 2. De abril de 1963 a octubre de 1969, el archivo estuvo bajo la dirección de doña María Concepción Herrero Valdés, quien continuó con la tarea iniciada por

---

\* Deseo expresar mi reconocimiento y agradecimiento a doña Armanda López Moreno y a don Francisco Fuster Ruiz.

sus predecesores. En 1965 se produce la primera gran transferencia de documentos procedente de la Delegación de Hacienda; en 1966 se dan los primeros pasos para la elaboración del Censo-Guía de archivos de la provincia de Albacete, y en este mismo año deja el archivo doña Pilar Serra Navarro y se incorpora don Francisco Fuster Ruiz, que permanecerá hasta 1986.

En 1967 el archivo inicia nueva etapa: se instala en el sótano del mismo edificio de la calle Isaac Peral, en donde permanecerá hasta 1982, incorporándose en este período una parte importante de sus fondos. En octubre de 1969, doña Armanda López Moreno toma posesión como directora del Archivo Histórico Provincial.

En el verano de 1982 el archivo se traslada a la sexta planta del edificio de la Avenida de la Estación, n.º 2, ocupando también parte del sótano como depósitos documentales, se incorpora nuevo personal y se incrementan los servicios que se ofrecen a los usuarios.

El Archivo Histórico Provincial de Albacete, es un organismo de titularidad estatal, cuya gestión fue transferida, en virtud del Real Decreto 3296/1983, de 5 de octubre, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El actual edificio que ocupa el Archivo Histórico Provincial, desde el año 1991, son dos inmuebles cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Albacete, donde el Ministerio de Cultura realizó las obras de rehabilitación y acondicionamiento requeridos para tal fin. Este edificio, exteriormente, consta de dos partes: una, es la fachada del primitivo edificio construido hacia 1910, edificio catalogado del Patrimonio, con un nivel 4; y la parte de nueva construcción, destinada a depósitos documentales. El interior del edificio es muy funcional, donde además de la sala de investigadores (con capacidad para 26 investigadores y susceptible de ampliación), despachos, sala de medios audiovisuales, de trabajos técnicos, salón de usos múltiples, salas de máquinas y zona del muelle, hay ocho depósitos documentales dotados de estanterías tipo «compactus», con capacidad para 9 Km. de documentación, estando ocupados actualmente cerca de 7 Km.

Para finalizar este breve recorrido por la historia del Archivo Histórico Provincial de Albacete, destacar varios datos: el enorme incremento de sus fondos documentales (42'90 metros lineales a finales de 1965) y de usuarios, de una media de diez investigadores al año en la década de los sesenta, a los 857 de la «Estadística Internacional de Archivos» de 1995.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL  
DE ALBACETE**

	<u>FECHAS</u>	<u>N.º UNIDADES<sup>1</sup></u>
<b>1. ARCHIVOS PÚBLICOS</b>		
<b>1.1. JUDICIALES</b>		
1.1.1. Administración Territorial:		
—Audiencia Territorial . . . . .	1834-1960	2.721
1.1.2. Administración Provincial:		
—Magistratura de Trabajo . . . . .	1928-1946	57
1.1.4. Administración Municipal:		
—Justicia Municipal . . . . .	1565-1961	377
<b>1.2. DE LA FE PÚBLICA</b>		
1.2.1. Notariales:		
—Protocolos Notariales . . . . .	1523-1926	3.458
1.2.2. Registros:		
—Contaduría de Hipotecas . . . . .	1768-1862	312
—De la Propiedad . . . . .	1863-1917	28
<b>1.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERIFÉRICA</b>		
Agricultura:		
—Comisaría de Abastecimientos y Transportes	1940-1960	47
Economía:		
—Delegación de Estadística . . . . .	1924-1984	666
Educación y Ciencia:		
—Dirección Provincial* . . . . .	S. XX	
Hacienda:		
—Delegación Provincial . . . . .	1749-1990	16.337
—Gerencia Catastral Tributaria* . . . . .	S. XX	
Interior:		
—Comisaría Provincial . . . . .	1895-1960	86
—Gobierno Civil . . . . .	1939-1994	2.817
—Sección Femenina . . . . .	1941-1983	78
—Delegación de la Juventud . . . . .	1970-1977	39
<b>1.4. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>		
Economía y Hacienda:		
—Delegación Provincial . . . . .	1980-1993	1.233

<sup>1</sup> Libros y cajas.

\* En organización.

	<u>FECHAS</u>	<u>N.º UNIDADES</u>
<b>Educación y Ciencia:</b>		
—Delegación Provincial de Deportes . . . . .	1966-1987	108
<b>Sanidad y Bienestar Social:</b>		
—Delegación Provincial . . . . .	1977-1992	224
<b>1.5. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>		
Archivos Municipales <sup>2</sup> . . . . .	1401-1980	2.640
Diputación Provincial de Albacete . . . . .	1834-1954	429
<b>1.6. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
Organización Sindical (A.I.S.S.) . . . . .	1939-1977	4.997
<b>2. ARCHIVOS PRIVADOS</b>		
<b>2.2. ARCHIVOS DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES</b>		
Ateneo Albacetense . . . . .	1908-1936	7
<b>2.3. ARCHIVOS DE EMPRESAS</b>		
Teatro Circo* . . . . .	ss. XIX-XX	
<b>2.4. ARCHIVOS RELIGIOSOS</b>		
Clero Secular y Regular . . . . .	1491-1854	31
<b>3. COLECCIONES</b>		
<b>3.1. DOCUMENTOS TEXTUALES</b>		
—Documentos sueltos en papel . . . . .	ss. XIII-XVII	143
—Documentos sueltos en pergamino . . . . .	ss. XIII-XVII	68
—Publicaciones Periódicas . . . . .	ss. XIX-XX	aprox. 1.200
<b>3.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS</b>		
—Mapas, planos, dibujos y carteles . . . . .	ss. XVIII-XX	965
<b>3.3. AUDIOVISUALES</b>		
—Fotografías . . . . .		416
—Diapositivas . . . . .		290
—Microfilm . . . . .		506 rollos
—Microfichas . . . . .		aprox. 8.000

<sup>2</sup> A este fondo se ha unido la documentación procedente del «Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales».

\* En organización.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES

### ARCHIVOS PÚBLICOS

#### ARCHIVOS JUDICIALES

**Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.:** El Decreto de 24 de julio de 1947, del Ministerio de Educación Nacional, establece la incorporación de la documentación histórica de las Audiencias y de los Juzgados.

**Fechas extremas:** 1565-1961.

**Número de unidades de instalación:** 3.155.

**Descripción de los fondos:** El fondo correspondiente a la «AUDIENCIA TERRITORIAL» está dividido en cuatro secciones: «Civil», «Criminal», «Contencioso-Administrativo» y «Gubernativo», excediendo el ámbito provincial, al encontrarse documentación referida a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Murcia; esta documentación es la muestra conservada tras un exurgo llevado a cabo en los archivos judiciales a principios de este siglo.

«MAGISTRATURA DE TRABAJO» abarca la documentación de los «Tribunales Industriales» (de la etapa de Primo de Rivera), de los «Jurados Mixtos de Trabajo» (durante la II República y la Guerra Civil) y de la «Magistratura de Trabajo» de la etapa franquista.

«JUSTICIA MUNICIPAL» es la documentación procedente de varios juzgados, no sólo de Albacete, sino también de otras provincias: Albacete, Alarcón, Alcaraz, Almagro, Balazote, Barrax, Belmontejo, Caravaca, Casas de Guijarro, Casasmarro, Cenizate, Cuenca, Chinchilla, La Gineta, Hellín, Jorquera, Lorca, Madrid, Madrigueras, Mahora, Membrilla, Motilleja, Munera, Murcia, Navas de Jorquera, Ossa de Montiel, Quintanar del Rey, La Roda, Rubielos Bajos, Tarancón, Tarazona, Tobarra, Valencia, Villagarcía, Villalgordo del Cabriel, Villalgordo del Júcar y Villanueva de la Jara.

**Instrumentos de Descripción:** Los fondos de la «Audiencia Territorial» y de la «Magistratura de Trabajo» están descritos a nivel de catálogo. La documentación de los «Juzgados» cuenta con inventario de cada juzgado.

**Interés de los fondos documentales:** A través de esta documentación se puede estudiar la historia judicial de las cuatro provincias: cargos judiciales, autoridades, estudio de las instituciones judiciales, guerras carlistas, rebeliones cantonales, bandolerismo, actuaciones de los Tribunales Populares, causas sobre sedición y rebelión, delitos durante la guerra civil, estudio de las Brigadas Internacionales; así como también es útil para el estudio de la historia social, política, comercial e industrial.

**Condiciones de acceso a la documentación:** La Constitución Española de 1978, la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español, y la Ley Orgánica 1/1982 para la protección del honor, la intimidad personal y familiar, y la propia imagen, regulan el acceso a la documentación<sup>3</sup>.

## ARCHIVOS DE LA FE PÚBLICA

### PROTOCOLOS NOTARIALES

**Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.:** Decreto de 12 de noviembre de 1931, de los Ministerios de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes.

**Fechas extremas:** 1523-1926.

**Número de unidades de instalación:** 3.458.

**Descripción del fondo:** Se conservan los protocolos notariales de los distritos de: Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Chinchilla, Hellín, La Roda y Yes-te. Hasta el año 1990 también se conservaban los protocolos notariales del distrito de Tarancón (Cuenca), que llegaron al archivo a través de una documentación de la Audiencia Territorial, pero en esa fecha se entregaron al A.H.P. de Cuenca.

**Instrumentos de descripción:** Índices (geográfico, escribanos, cronológico, y topográfico, de uso interno).

**Interés del fondo documental:** En las escrituras notariales se refleja toda la actividad humana: aspectos de la Administración, Instituciones, genealogía, economía, oficios, industrias, comercio, agricultura, creencias religiosas, costumbres sociales, etc. Es una fuente documental valiosísima para el estudio de la provincia de Albacete.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Los protocolos notariales ingresan en el A.H.P. cuando alcanzan su condición de centenarios, por lo que son accesibles a los investigadores desde el mismo momento de su ingreso.

<sup>3</sup> La Constitución Española, en su art. 105 reconoce el derecho legal a los archivos, salvo que atente a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de delitos y la intimidad de las personas.

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, art. 57, establece que para acceder a documentos que afecten a la seguridad del Estado y materias clasificadas reservadas será preciso autorización administrativa. Los documentos que contengan datos referidos a la seguridad de las personas, a su honor, a su intimidad personal y familiar y a su propia imagen, para su libre consulta se fija un plazo de 50 años a contar desde la fecha del documento, o que hayan transcurrido 25 años desde su fallecimiento; excepto cuando se cuente con el consentimiento expreso de los afectados.

También legisla sobre esta materia la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

**REGISTROS**

**Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.:** Orden de 14 de diciembre de 1957, del Ministerio de Justicia, estableciendo la incorporación de los libros de las «Contadurías de Hipotecas» que se encontraban depositados en los «Registros de la Propiedad».

Una Pragmática de 31 de enero de 1768 creó las «Contadurías de Hipotecas», para controlar la propiedad de la tierra, y cuantas cargas pesaban sobre ellas: censos, gravámenes, hipotecas...

La Ley Hipotecaria de 1861 suprime las «Contadurías de Hipotecas» y crea los «Registros de la Propiedad».

**Fechas extremas:** 1768-1917.

**Número de unidades de instalación:** 330.

**Descripción del fondo:** Se conserva la documentación de las Contadurías de Hipotecas de los partidos judiciales de Albacete, Alcaraz, Almansa, Chinchilla, Hellín, La Roda y Yeste, habiéndose perdido la del partido de Casas Ibáñez.

**Instrumentos de descripción:** Inventario.

**Interés del fondo documental:** Esta documentación posibilita los estudios económicos de la provincia: estructura y evolución de la propiedad, herencias, legados, hipotecas, etc., y aún hoy resuelve problemas de investigación de propiedades. Es una fuente complementaria de los Protocolos Notariales.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL PERIFÉRICA**

**Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.:** El Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, establece el ingreso en los Archivos Históricos Provinciales de toda la documentación generada por la Administración Central Periférica, que haya prescrito administrativamente.

**AGRICULTURA. COMISARÍA DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

**Fechas extremas:** 1940-1960.

**Número de unidades de instalación:** 47.

**Descripción de los fondos:** La Comisaría de Abastecimientos y Transportes fue creada durante la Guerra Civil, con el objetivo de garantizar la obtención de recursos de primera necesidad en épocas de crisis.

A nuestro archivo únicamente han llegado los mapas de Abastecimientos y Transportes, que recogen datos provinciales y por partidos judiciales, referidos a agricultura, industria y comercio.

**Instrumentos de descripción:** Inventario.

**Interés del fondo documental:** Este fondo permite el estudio de aspectos sociales, laborales y económicos de la provincia durante los años de postguerra; siendo también de obligada consulta la documentación referida a este periodo cronológico, generada por el Instituto Nacional de Estadística.

## **ECONOMÍA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA**

**Fechas extremas:** 1924-1984.

**Número de unidades de instalación:** 666.

**Descripción de los fondos:** Se trata básicamente de las encuestas correspondientes al Censo de Población y Viviendas, de los años 1970 y 1980; así mismo, existe otra documentación transferida sin ningún tipo de organización, en 1987, de carácter primario, con datos elaborados y publicados posteriormente por el Instituto Nacional de Estadística, referida a temas muy diversos: estadísticas sobre demografía, cultura, elecciones, evolución de la producción y los precios, estadísticas culturales, judiciales, sanitarias, de viajeros, de suicidios, etc.

**Instrumentos de descripción:** Inventario.

**Interés del fondo documental:** Es una documentación de carácter complementario para cualquier estudio de tipo social, político, económico, del siglo XX.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Por la normativa vigente, para salvaguardar la intimidad de las personas (antes mencionada), toda la documentación no es accesible a los investigadores.

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

**Fechas extremas:** Siglo XX.

**Número de unidades de instalación:** En organización.

**Descripción del fondo:** Por ser una documentación que está en proceso de organización no se puede hablar taxativamente de las funciones a que hace referencia, pero sí esbozar que se trata de documentación relativa a relaciones nominales de profesorado, alumnos, becas y ayudas a estudiantes, información de centros educativos, etc., de época reciente.

**Interés del fondo documental:** Especial interés tiene una caja con expedientes personales de maestros y profesores, sobre su comportamiento moral y político durante la Guerra Civil.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Los expedientes de depuración

de maestros son accesibles, con las limitaciones que impone el respeto a la honorabilidad de las personas, de acuerdo a la legislación vigente.

Hay otras limitaciones de tipo físico como la desorganización en que llegan los fondos al archivo, que impiden su utilización para la investigación hasta que no estén organizados y descritos.

## **DELEGACIÓN DE HACIENDA. GERENCIA CATASTRAL TRIBUTARIA**

**Legislación que regula el ingreso en el A.H.P.:** Decreto de 24 de julio de 1947, del Ministerio de Educación Nacional, Normativa de la Subsecretaría de Hacienda, de 17 de enero de 1962, y Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia.

**Fechas extremas:** Siglos XVIII-XX.

**Número de unidades de instalación:** 16.337.

**Descripción de los fondos:** La documentación más antigua corresponde al «Catastro del Marqués de la Ensenada», realizado a partir de la Real Orden de 19 de octubre de 1749, mandado hacer por el Marqués de la Ensenada, Ministro de Hacienda de Fernando VI. Documentación relativa a la mayor parte de los municipios de la actual provincia de Albacete (a excepción de las localidades de la antigua provincia de Murcia que se perdieron): Abengibre, Alatoz, Albacete, Albo-rea, Alcalá del Río, Alcaraz y agregados, Balazote, El Ballestero, Barrax, Bienservida, Bogarra, El Bonillo, Carcelén, Casas Ibáñez, Cenizate, El Cerro, Cotillas, Férez, Fuensanta, Fuentealbilla, Golosalvo, Hellín, Jorquera, Lezuza, Madrigueras, Mahora, Minaya, Montalvos, Motilleja, Munera, Navas de Jorquera, Ossa de Montiel, Peñas de San Pedro, Pozo Lorente, Riópar, La Roda, Tarazona, Valde-ganga, Villalgordo, Villamalea, Villapalacios, Villarrobledo, Villatoya y Villaverde de Guadalimar. Documentación que recientemente ha sido microfilmada por la Sociedad Genealógica de Utah, lo que permite salvaguardar la documentación original al evitar el deterioro por su manipulación.

La documentación de la «Delegación de Hacienda» de los siglos XIX y XX, podemos concretar que se refiere al periodo 1844-1990, procedente de las secciones: Abogacía, Administración Territorial, Administración de Rentas Públicas, Contaduría, Inspección, Intervención, Tesorería, Tribunal Económico-Administrativo, etc.

De este fondo se desglosó la documentación denominada «Clases Pasivas» por su gran interés, ya que se trata de los expedientes personales de los funcionarios públicos de toda la provincia, entre 1850 y 1944, y de los soldados de la guerra civil, que componen un volumen de 44 cajas.

La documentación procedente de la «Gerencia Catastral y Cooperación Tributaria», transferida en marzo de 1996, está integrada por abundante planimetría de los municipios de la provincia, con señalamiento de polígonos y parcelas, cédulas de propiedad, fichas catastrales, relaciones de características,

expedientes de alternaciones de dominio, expedientes de recursos y reclamaciones... todo ello diferenciando entre bienes urbanos y rústicos.

**Instrumentos de descripción:** Toda la documentación de la Delegación de Hacienda consta de inventarios.

El fondo correspondiente a la «Gerencia Catastral Tributaria» está en proceso de organización.

**Interés de los fondos documentales:** Tienen un doble interés, para la propia Administración y para los investigadores.

La Administración consulta con relativa frecuencia la documentación por ellos generada, durante los últimos decenios, y transferida al archivo.

Para los investigadores, la temática de la documentación les permite aproximarse a estudios económicos como la desamortización, para lo que también contamos con los «Boletines de Venta de Bienes Nacionales», los cambios y la estructura de la propiedad, la actividad industrial y comercial... y ni qué decir de los libros que componen el «Catastro de la Ensenada», descripción pormenorizada de cada municipio, de sus habitantes, de sus actividades económicas, de sus clases sociales.

El A.H.P. de Ciudad Real conserva alguna documentación del «Catastro de la Ensenada» de los municipios que pertenecieron a la antigua provincia de La Mancha: Alcaraz, Ayna, Balazote, El Balletero, Barrax, Bienservida, Bogarra, El Bonillo, Canalejo, Cepillo, Cilleruelo, Cotillas, Elche de la Sierra, Lezuza, Masegoso, Munera, Ossa de Montiel, Paterna de Madera, Peñas de San Pedro, Povedilla, Reolid, Riópar, Robledo, Salobre, Solanilla, Vianos, Villapalacios, Villarrobledo, Villaverde de Guadalimar y Viveros.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Accesible a los investigadores con las limitaciones que impone la Constitución Española, la Ley del Patrimonio Histórico Español y la Ley Orgánica 1/1982, para salvaguardar la intimidad personal y familiar.

## COMISARÍA PROVINCIAL DE ALBACETE

**Fechas extremas:** 1895-1960 (aproximadamente).

**Número de unidades de instalación:** 86.

**Descripción del fondo:** La documentación generada por esta institución y transferida al archivo desde el año 1994, son expedientes abiertos a personas por motivos muy diversos: alteración del orden público, robo, pérdida de documentos, agresiones físicas o verbales, antecedentes políticos, salvoconductos para viajar en los años de la guerra civil y de postguerra, etc., y que se cierran tras su fallecimiento.

**Instrumentos de descripción:** Relación numérica de los expedientes, con

indicación de los apellidos y nombre a quien se abre el expediente.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Por motivos evidentes y conforme a la legislación antes mencionada, este fondo no está abierto a los investigadores.

## **GOBIERNO CIVIL**

**Fechas extremas:** 1939-1994.

**Número de unidades de instalación:** 2.817.

**Descripción de los fondos:** La documentación depositada en el archivo, producto de dos transferencias realizadas en 1992 y 1995, recoge los documentos generados en diversas secciones y negociados de la institución: Personal, Administración Local, Infracciones Administrativas, Derechos ciudadanos y autorizaciones administrativas, etc.

**Instrumentos de descripción:** Inventarios.

**Interés de los fondos documentales:** Ofrecen grandes posibilidades para el estudio de la provincia en los aspectos de: funcionamiento de la institución, colaboración con los municipios, asociacionismo, elecciones sindicales, convocatorias e incidencias de paros y huelgas, permisos para espectáculos, multas, entre otros.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Es un fondo consultable con las limitaciones que impone la normativa vigente.

## **SECCIÓN FEMENINA**

**Fechas extremas:** 1941-1983.

**Número de unidades de instalación:** 78.

**Descripción de los fondos:** Documentación correspondiente a la delegación provincial y a las delegaciones locales, donde se ven las líneas de actuación de la mujer, cursos de formación, campamentos, concursos, expedientes de afiliadas a la Sección Femenina, expedientes de las monitoras y de las directoras de las cátedras ambulantes, etc.

**Instrumentos de descripción:** Inventario.

**Interés de los fondos documentales:** Son de un gran interés para el estudio del papel asignado a la mujer, su formación política y social, durante la etapa del franquismo.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Por el creciente interés por los estudios de nuestra «historia reciente», es un fondo abierto a la investigación,

con las limitaciones que impone la Constitución Española, la Ley del Patrimonio Histórico Español, y la Ley Orgánica para la protección del honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

## **DELEGACIÓN DE LA JUVENTUD**

**Fechas extremas:** 1970-1977.

**Número de unidades de instalación:** 39.

**Descripción de los fondos:** Documentación referida a la Secretaría, al personal, coordinación de actividades culturales, campamentos, concursos, cursos de Formación Profesional, colegios, residencias, etc.

Con esta documentación nos llegaron una serie de publicaciones correspondientes al Frente de Juventudes: «Boletín de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes», revista «Mandos».

**Instrumentos de Descripción:** Inventario.

**Interés de los fondos documentales:** Esta documentación, junto con la de la Sección Femenina, es importante para conocer las instituciones más representativas del Movimiento Nacional, que fueron extinguidos mediante el Real Decreto de 1 de abril de 1977.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Fondo abierto a la investigación con las limitaciones que impone la legislación vigente.

## **ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.:** El Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por el que se organiza el Archivo Regional, establece que los Archivos Históricos Provinciales de titularidad estatal, gestionados por la Consejería de Educación y Cultura, tendrán el carácter de archivo intermedio para la documentación generada o reunida por los organismos y dependencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ubicados en la respectiva provincia.

## **ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Fechas extremas:** 1980-1993.

**Número de unidades de instalación:** 1.233.

**Descripción de los fondos:** La documentación generada por esta Delegación Provincial y transferida al archivo en 1994 son, casi exclusivamente, expedientes de declaraciones de impuestos de transmisiones y sucesiones, y tasas sobre máquinas recreativas.

**Instrumentos de descripción:** Inventario.

**Condiciones de acceso a la documentación:** La Ley 4/1990, de 30 de mayo, sobre el Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, en el art. 42, sobre el acceso a los archivos, se acoge al art. 57 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

## EDUCACIÓN Y CULTURA

**Fechas extremas:** 1966-1987.

**Número de unidades de instalación:** 108.

**Descripción de los fondos:** Documentación transferida sin ninguna organización por la Delegación Provincial de Educación y Cultura en el año 1993, que corresponde en parte a la antigua Delegación Provincial de Deportes; por tanto, en el intervalo cronológico 1966-1987, encontramos documentación de la Administración Central Periférica, documentación de la etapa preautonómica y de la Administración Autonómica Delegada. Básicamente este fondo está compuesto por los expedientes administrativos de las instalaciones deportivas de la provincia.

**Instrumentos de descripción:** Inventario.

**Interés de los fondos documentales:** Documentación importante para el estudio de la política en materia de deportes en la provincia: construcción de nuevas instalaciones, mejora de las existentes, subvenciones, participación en cursos y campeonatos... durante los últimos años de la etapa franquista y los primeros años de la democracia.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Es un fondo abierto a la investigación, con las limitaciones que impone la legislación antes mencionada.

## SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

**Fechas extremas:** 1977-1992.

**Número de unidades de instalación:** 224.

**Descripción de los fondos:** La documentación transferida en 1993 son los expedientes de la «Comisión de Saneamiento», expedientes sobre inspección de alimentos, quejas de usuarios, actividades molestas, nocivas, etc.

**Instrumentos de Descripción:** Inventario.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Es un fondo consultable con las restricciones ya mencionadas.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Legislación que regula su ingreso en el A.H.P.:** El Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, organiza el Archivo Regional y establece que los archivos de la Administración Local —municipales y de las Diputaciones— y de instituciones privadas que lo soliciten, podrán ser cedidos en depósito al Archivo Histórico Provincial correspondiente.

### **ARCHIVOS MUNICIPALES**

**Fechas extremas:** 1415-1992.

**Número de unidades de instalación:** 2.640<sup>4</sup>.

**Descripción de los fondos:** Los archivos municipales depositados en el A.H.P. de Albacete, ingresaron en diferentes fechas, comprendidas entre 1968, año en que ingresan los fondos de Ossa de Montiel y Villarrobledo, y 1984 en que ingresa el archivo municipal de Socovos; y son

	<u>FECHAS</u>	<u>UNIDADES</u>
Albacete .....	1415-1992	1.755
Chinchilla .....	1401-1854	48
Jorquera .....	1547-1939	23
Munera .....	1623-1874	15
Ossa de Montiel .....	1600-1929	56
Socovos* .....	ss. XVIII-XX	
Villarrobledo .....	1497-1930	191
Tarancón (Cuenca) .....	1609-1844	16
Papeles sueltos de municipios diversos .....	1515-1925	36

**Instrumentos de descripción:** Inventarios.

**Interés de los fondos documentales:** Todos estos archivos son valiosísimos para los historiadores, por los abundantes documentos concernientes al gobierno de los ayuntamientos, relación con otras instituciones supramunicipales, documentos referidos a agricultura, ganadería, montes, beneficencia, sanidad, cultura, comercio, industria, patrimonio, hacienda municipal, etc.; todo ello, de un amplio período cronológico.

Documentación complementaria a estos fondos la podemos encontrar en los propios archivos de estos municipios.

En el número de unidades de instalación se han incluido las 500 cajas

<sup>4</sup> Se ha sumado el fondo correspondiente al «Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales».

\* En organización.

correspondientes al «SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS CORPORACIONES LOCALES», documentación referida a temas hacendísticos de los ayuntamientos —presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas generales del Presupuesto, modificaciones de créditos, reformas de ordenanzas fiscales, plantillas de las corporaciones, etc.— en el período 1946-1980.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE**

**Fechas extremas:** 1834-1954.

**Número de unidades de instalación:** 429.

**Descripción de los fondos:** La circunstancia que en 1968 el Archivo Histórico Provincial ocupara el sótano del edificio de la Casa de la Cultura, compartiendo espacio con el archivo de la Diputación Provincial, permitió la transferencia de una documentación sin organizar que logró salvarse de un expurgo.

Este fondo está constituido por un lado, por los expedientes de quintas de toda la provincia, de los años 1917 a 1921; y por otro, documentación sobre obras públicas, centros educativos y culturales, sanidad y asistencia social, patrimonio provincial, contribuciones estatales y provinciales...

**Instrumentos de descripción:** Inventarios.

**Interés de los fondos documentales:** Toda esta documentación habla de la historia de nuestra provincia desde su nacimiento a principios del siglo XIX, y es complementaria a la que se conserva en el archivo de la propia institución.

## **ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

### **ORGANIZACIÓN SINDICAL (AISS)**

**Fechas extremas:** 1939-1977.

**Número de unidades de instalación:** 4.997.

**Descripción de los fondos documentales:** Se conserva la documentación procedente de la Delegación Provincial y de las Delegaciones Comarcales de la extinguida Organización Sindical. Junto a esta documentación llegó un importante fondo bibliográfico, así como algunas publicaciones periódicas, como el «Boletín de la Organización Sindical», aunque muy incompleto.

**Instrumentos de Descripción:** Inventario.

**Interés de los fondos documentales:** Es una documentación muy interesante para el estudio de la provincia de Albacete en la época de Franco, en sus aspectos sociales, laborales, culturales y económicos.

**Condiciones de acceso a la documentación:** Es un fondo abierto a la investigación con las restricciones que impone la legislación vigente, para la protección del honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

## ARCHIVOS PRIVADOS

### ATENEEO ALBACETENSE

**Fechas extremas:** 1908-1936.

**Número de unidades de instalación:** 7.

**Descripción del fondo:** Reglamentos, listas de socios, participación en Juegos Florales, documentos administrativos y contables componen este fondo.

**Interés del fondo:** Documentación básica para el estudio en esta institución cultural de gran arraigo entre la sociedad de Albacete.

### TEATRO CIRCO

Documentación que ha llegado al Archivo Histórico Provincial de Albacete en 1995 por cesión del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, al adquirir a la familia Herrereros el «Teatro Circo».

En este fondo documental, muy escaso y deteriorado si tenemos en cuenta que el «Teatro Circo» nació a finales del siglo pasado y ha estado funcionando hasta el año 1986, se entremezcla documentación propiamente de la empresa con documentación privada de la familia.

Este fondo esta en fase de limpieza y organización.

### CLERO SECULAR Y REGULAR

**Fechas extremas:** 1491-1854.

**Número de unidades de instalación:** 31.

**Descripción del fondo:** Documentación perteneciente a diversas instituciones eclesiásticas de la provincia de Albacete, cuyos bienes fueron incautados para su desamortización a lo largo del siglo XIX, y que procede de la Delegación de Hacienda, encargada de la custodia de los archivos incautados y de la venta de los bienes eclesiásticos desamortizados.

**Instrumentos de Descripción:** Inventario.

**Interés del fondo documental:** Este fondo permite el estudio de diversas órdenes religiosas, bienes de estos conventos y parroquias, cofradías, capellanías, patronatos, censos, obras pías, etc.

Complemento de esta documentación son los Protocolos Notariales.

Así mismo, apuntar que en el A.H.P. de Ciudad Real hay alguna documentación referida a instituciones eclesiásticas de diversos municipios de la provincia de Albacete: Alcaraz, Minaya, Munera, Ossa de Montiel, La Roda y Villarrobledo.

## **COLECCIONES**

En el Archivo Histórico Provincial de Albacete hay diversas colecciones documentales, de muy diversa procedencia:

### **DOCUMENTOS TEXTUALES**

Documentos sueltos en pergamino y papel, de instituciones real, señorial, municipal y eclesiástica, dirigidos básicamente a los municipios de Alcaraz, Almansa, Chinchilla y Albacete, encuadrados entre los siglos XIII y XVIII. Descripción a nivel de catálogo.

Una rica colección de prensa de la provincia de Albacete, desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. Existen índices: por orden alfabético de títulos, por orden alfabético de localidades de impresión, por orden cronológico y por orden topográfico.

Además de las publicaciones oficiales: Boletín Oficial del Estado (desde su nacimiento con el nombre de «Gaceta de Madrid» en 1711), Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y las Actas de las Cortes de Castilla, Cortes de Bayona, Cortes de Cádiz y Diario de Sesiones de Cortes (publicadas en el s. XIX).

### **DOCUMENTOS FIGURATIVOS**

Colección de mapas, planos, dibujos y sobre todo, carteles de espectáculos: teatro, circo, cine y toros, de toda la provincia, desde finales del siglo pasado hasta época reciente.

### **DOCUMENTOS AUDIOVISUALES**

Colección de fotografías y diapositivas de imágenes de la provincia; y colección de microfilms y microfichas que corresponden casi en su totalidad al Boletín Oficial del Estado, y algunos inventarios de fondos del Archivo Histórico Nacional.

## **SERVICIOS**

En la sala de investigadores existen instrumentos de descripción de todos los fondos que componen este archivo, además de las orientaciones del personal técnico.

Así mismo, está la biblioteca auxiliar del centro que cuenta aproximadamente con 4.500 volúmenes, constituida por obras de carácter general, regional y local, además de una biblioteca profesional con manuales y revistas de archivística y otras ciencias auxiliares.

Existe servicio de consulta en sala, servicio de reproducción de documentos mediante fotocopiadora, dos lectores-reproductores de microfilm y microficha.

### **DIRECCIÓN Y CONSULTA**

Padre Romano, n.º 2 - 02005 ALBACETE.

Teléfono: 967 - 24 11 70.

Horario al público: de lunes a viernes, de 9 a 14 h. y de 16 a 20 h.

### **BIBLIOGRAFÍA**

—CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS: Norma Internacional de Descripción Archivística. ISAD (G). Ministerio de Cultura, Madrid, 1995.

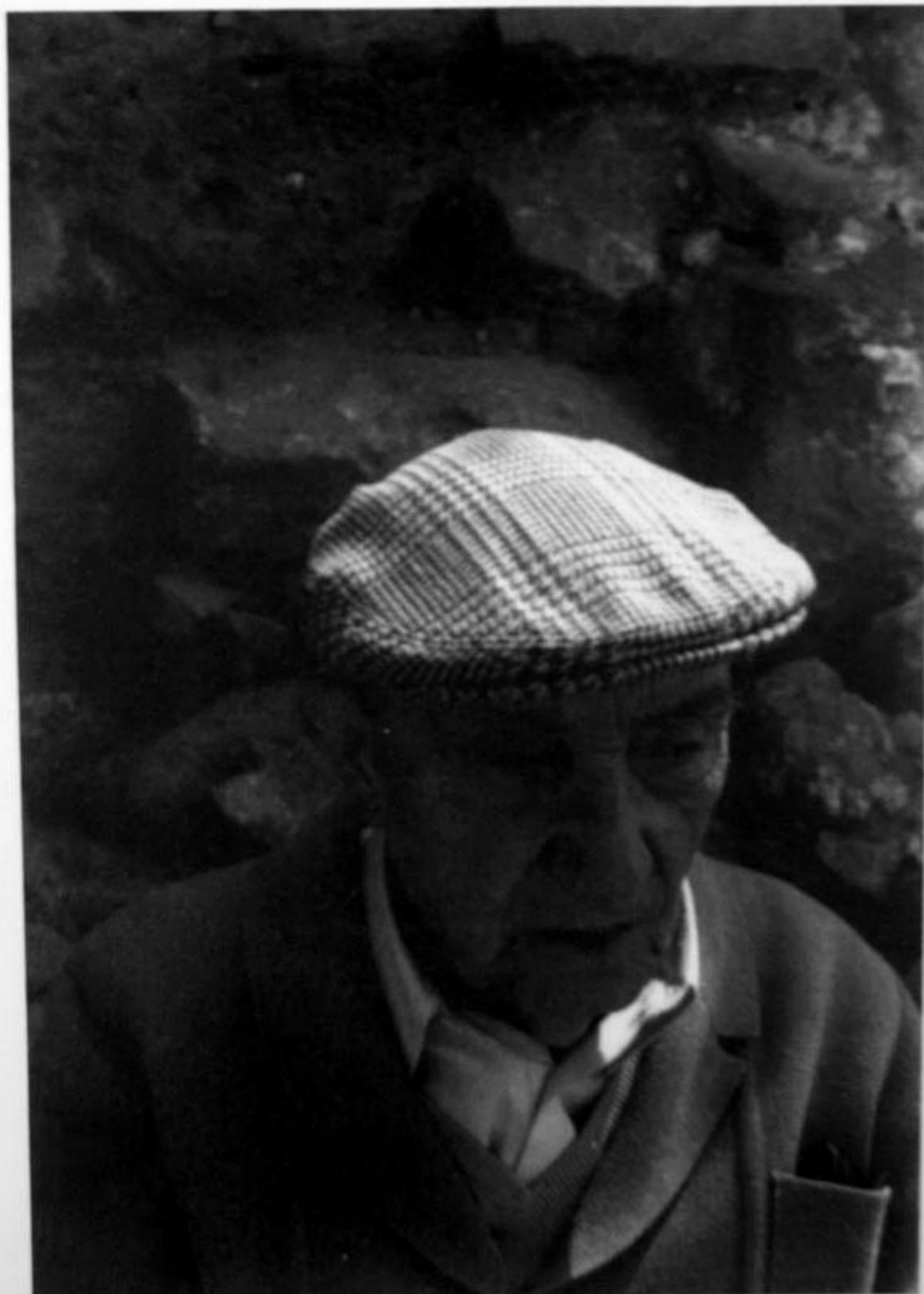
—GALLEGO DOMÍNGUEZ, O.: «Los Archivos Históricos Provinciales» en: Los archivos y la investigación. Ciclo de conferencias en homenaje a Carmen Pedrosa. Ávila: Archivo Histórico Provincial, D.L. 1988 - págs. 33-48.

—LÓPEZ GÓMEZ, P. (coord.): Organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales. ANABAD, Madrid, 1994.

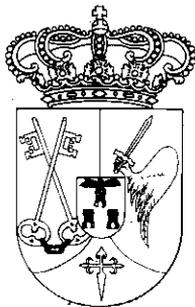
—SERRANO MORALES, R.: Guía del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. «Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita». 1. Alcalá de Henares, 1994, págs. 169-186.

R. M. S. L.

# IN MEMORIAM



José María Soler **Centro de Estudios de Castilla-La Mancha**



DIPUTACION DE ALBACETE